

Bogotá D.C., 29 de junio de 2021

Señores

**PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS DEL TPC**

**Bogotá**

**Asunto:** COMUNICADO EXTERNO NO. 021 - BOLETIN INFORMATIVO SOBRE LOS VEHÍCULO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 78 DEL ACUERDO DISTRITAL No. 645 DE 2016 Y DE LO REGLAMENTADO EN EL DECRETO DISTRITAL 068 DE 2019, MODIFICATORIO DEL DECRETO DISTRITAL 351 DE 2017 Y LAS RESOLUCIONES INTERNAS 082 DE 2019 Y 182 DE 2020 MODIFICATORIAS DE LA RESOLUCIÓN 405 DE 2017.

La Subgerencia Jurídica de TRANSMILENIO S.A. informa a los propietarios vinculados al Sistema Integrado de Transporte Público –SITP- por conducto de concesiones no vigentes: COOBUS S.A.S y EGOBUS S.A.S en liquidación judicial y TRANZIT S.A.S en liquidación por adjudicación, el presente reporte de estado de los vehículos en el marco del Decreto 068 de 2019, modificadorio del Decreto 351 de 2017.

El presente memorando se publica con el objetivo de informar a los propietarios de las placas que serán mencionadas a continuación, sobre el estado de los vehículos pendientes por aprobar dentro de la normativa en cuestión. El listado de Veintiocho (28) placas que corresponde a dichos vehículos es el siguiente:

### POSTULADOS PENDIENTES DE APROBACIÓN

Los siguientes vehículos pendientes por aprobar, debido a que presentan, ya sea problemas jurídicos, inconsistencias en los soportes documentales:

ID	PLACA	ESTADO	HORARIO DE ATENCIÓN
1	SHG710	PENDIENTE SUCESION	02/07/2021 - 12:00 p.m.
2	SHJ361	PENDIENTE MEDIDA CAUTELAR	02/07/2021 - 12:10 p.m.
3	SDD475	PENDIENTE MEDIDA CAUTELAR	02/07/2021 - 12:20 p.m.

R-DA-005 enero de 2020

ID	PLACA	ESTADO	HORARIO DE ATENCIÓN
4	SHM438	PENDIENTE	02/07/2021 - 12:30 p.m.
5	SIB546	PENDIENTE POSTULACION	02/07/2021 - 12:40 p.m.
6	SIB938	PENDIENTE MEDIDA CAUTELAR	02/07/2021 - 12:50 p.m.
7	SHK062	PENDIENTE SUCESION	02/07/2021 - 01:00 p.m.
8	SHM517	PENDIENTE POSTULACION	02/07/2021 - 01:10 p.m.
9	SHE215	PENDIENTE PGC	02/07/2021 - 01:20 p.m.
10	SIK191	PENDIENTE PODER	02/07/2021 - 01:30 p.m.
11	SIK533	PENDIENTE PODER O TRASPASO	02/07/2021 - 01:40 p.m.
12	SIL749	PENDIENTE POSTULACION	02/07/2021 - 01:50 p.m.
13	SIG123	PENDIENTE POSTULACION	02/07/2021 - 02:00 p.m.
14	SIK934	PENDIENTE POSTULACION	02/07/2021 - 02:10 p.m.
15	SIL798	PENDIENTE PODER O TRASPASO	02/07/2021 - 02:20 p.m.
16	VDJ311	PENDIENTE PODER O TRASPASO	02/07/2021 - 02:30 p.m.
17	VDM222	PENDIENTE PODER O TRASPASO	02/07/2021 - 02:40 p.m.
18	SIL801	PENDIENTE PODER O TRASPASO	02/07/2021 - 02:50 p.m.
19	VDI168	PENDIENTE PODER O TRASPASO	02/07/2021 - 03:00 p.m.
20	SID318	PENDIENTE POSTULACION	02/07/2021 - 03:10 p.m.
21	VDH002	PENDIENTE POSTULACION	02/07/2021 - 03:20 p.m.
22	SIF992	PENDIENTE POSTULACION	02/07/2021 - 03:30 p.m.
23	SII061	PENDIENTE POSTULACION	02/07/2021 - 03:40 p.m.
24	SII782	PENDIENTE POSTULACION	02/07/2021 - 03:50 p.m.
25	SIJ790	PENDIENTE PODER O TRASPASO	02/07/2021 - 04:00 p.m.
26	SIH456	PENDIENTE POSTULACION	02/07/2021 - 04:10 p.m.
27	SIG875	PENDIENTE POSTULACION	02/07/2021 - 04:20 p.m.
28	SIK534	PENDIENTE SUCESION	02/07/2021 - 04:30 p.m.

R-DA-005 enero de 2020

Para los procesos de subsanación y radicación de documentos pendientes, se ha habilitado la dirección electrónica exclusiva para los propietarios [postulaciones78@transmilenio.gov.co](mailto:postulaciones78@transmilenio.gov.co), a través del cual se recibirá la correspondencia asociada a las postulaciones, inclusiones, cuentas de cobro, contratos firmados y dudas e inquietudes en general.

Para la radicación de PQRS, se continúa con el correo dispuesto por la entidad, para atender estos requerimientos: [correspondencia@transmilenio.gov.co](mailto:correspondencia@transmilenio.gov.co). Se recuerda que este correo funcionará únicamente en el horario establecido por TRANSMILENIO S.A., es decir de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Los documentos que se remitan en horarios diferentes no se darán como recibidos.

Es importante tener en cuenta lo establecido en el Memorando Externo N° 003 de 2020, el cual indica lo siguiente:

1. La recepción de comunicaciones externas a través de este medio será únicamente por el tiempo de duración de la contingencia.
2. La documentación que se adjunte al correo electrónico debe venir digitalizada en formato PDF, de tal manera, que se evidencie la firma manuscrita en su original. Los anexos a las comunicaciones no deben superar los 10 MB y deben estar en formato PDF.
3. Posterior al recibo del correo, la entidad confirmará el recibido y le notificará el número de radicado asignado.

Les recordamos que, conforme al Memorando Externo N° 004 de 2020, se van a seguir programando las sesiones virtuales vía Google Meet, en aras de resolver todas las dudas referentes al avance del proceso y la liquidación y proceso de pago de acuerdo con la normativa citada. Las sesiones virtuales tienen lugar todos los viernes de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. dependiendo del número de solicitantes. Para asistir, los interesados deben solicitar su inscripción al correo [yuly.buitrago@transmilenio.gov.co](mailto:yuly.buitrago@transmilenio.gov.co) en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., enviando los siguientes datos:

- Nombre completo del asistente
- Número de Cédula de ciudadanía
- Correo electrónico

R-DA-005 enero de 2020

- Placa y concesionario del vehículo

A su vez, y en aras de propender por la debida gestión que adelanta TRANSMILENIO S.A., en la ejecución del Decreto 068 de 2019, modificatorio del Decreto 351 de 2017. Les recordamos que nuestras líneas de atención telefónica son: **3203476201** y **3006855425**, así como también los sistemas de PQRS disponibles en la Página Web de TRANSMILENIO S.A., y en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha.

Cordialmente,



**CAROLINA SARMIENTO**  
Subgerente Jurídica (E)

Proyectó: Claudia Pulido Barragán - Contratista Subgerencia Jurídica  
Jorge Esteban Castro Gualdron – Contratista Subgerencia Jurídica  
Revisó: Natalia Rocío Franco Fuquen – Contratista Subgerencia Jurídica  
Código: 805

R-DA-005 enero de 2020